

LABORES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO 9 DE MAYO 2022 AL 31 DE MAYO 2023 EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO

Con base en el objetivo general que le corresponde al Departamento, el cual es el de “ejecutar el proceso financiero del MIVAH, en la programación, ejecución y control de los recursos presupuestarios con que cuenta el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; a fin de permitir un adecuado y eficiente desempeño de sus labores; en función de los objetivos y necesidades institucionales, y con base en la normativa y las directrices de los órganos rectores y fiscalizadores; mediante la adecuada identificación, administración y asignación de los recursos”, se llevaron a cabo las acciones respectivas con el apoyo de los funcionarios que conforman el mismo, lo cual se detalla seguidamente:

Recursos financieros, humanos y materiales disponibles

Gestión financiera

Para el ejercicio económico 2023, se le asignó al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), un monto de ₡3.293.251.580.00, sin considerar los recursos destinados a transferir al BANHVI y al INVU, es decir para el presupuesto operativo, distribuyéndose estos recursos en los tres programas presupuestarios que conforman el Ministerio, tal y como se muestra a continuación en el cuadro N°1:

Cuadro N°1

PRESUPUESTO OPERATIVO DEL MIVAH 2023	
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO
811: PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	₡664 735 066,00
814: ACTIVIDADES CENTRALES	₡2.101.834.512,00
815: ORDENAMIENTO TERRITORIAL	₡526 682 002,00
TOTAL	₡3 293 251 580,00

Fuente: Departamento Financiero

En el cuadro que se muestra a continuación, se incluye el monto total con los recursos asignados y aprobados en la ley a nivel del Ministerio, adicionando los recursos asignados al BANHVI y al INVU, para el presente ejercicio económico:

Cuadro N°2

PRESUPUESTO INCLUYENDO TRANSFERENCIAS 2023	
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO
811: PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	₡664 735 066,00
814: ACTIVIDADES CENTRALES: MIVAH: ₡2.101.834.512 INVU: ₡500,000,000 BANVHI: ₡1.938.748.420	₡4 540 582 932,00
815: ORDENAMIENTO TERRITORIAL	₡526 682 002,00
TOTAL	₡5 732 000 000,00

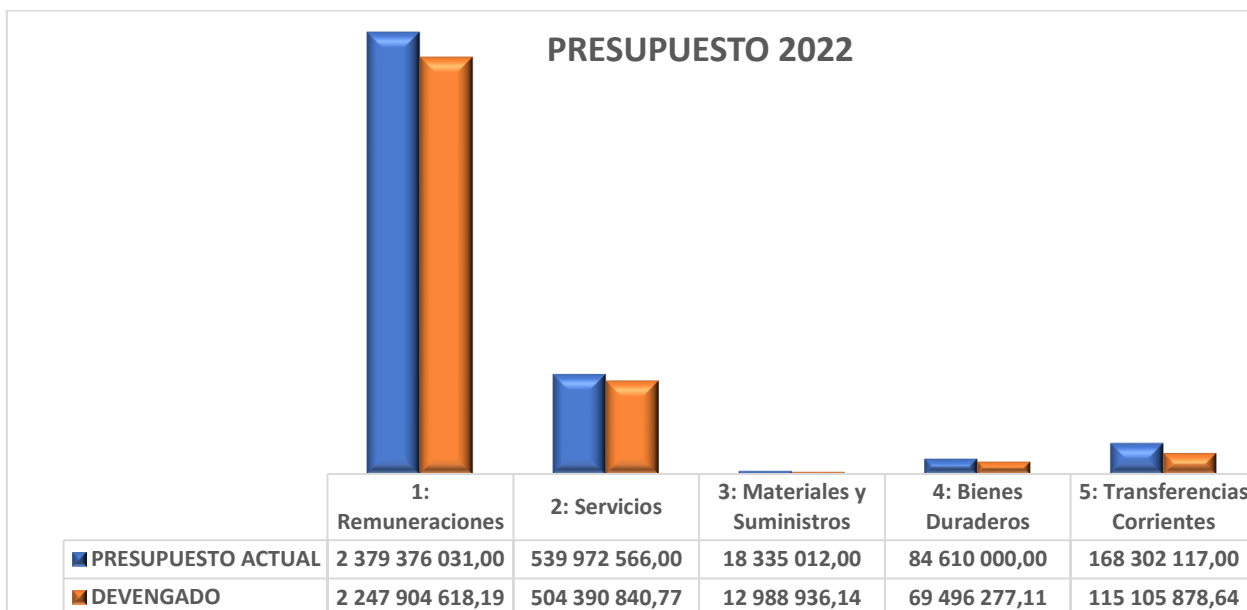
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022

Se coadyuvo con la administración de manera oportuna, mediante los procesos de programación, ejecución y propuestas de análisis, para modificaciones presupuestarias, considerando los recursos destinados para las transferencias de capital, tanto al BANHVI como al INVU, por lo que se alcanzó una ejecución de un 97% siendo el gasto operativo del MIVAH de un 92%, tal y como se evidencia en el cuadro N°3 y su gráfico:

Cuadro N°3

PARTIDA	PRESUPUESTO ACTUAL	DEVENGADO	NIVEL DE EJECUCIÓN %
0: Remuneraciones	₡ 2 379 376 031,00	₡ 2 247 904 618,19	94%
1: Servicios	₡ 539 972 566,00	₡ 504 390 840,77	93%
2: Materiales y Suministros	₡ 18 335 012,00	₡ 12 988 936,14	71%
5: Bienes Duraderos	₡ 84 610 000,00	₡ 69 496 277,11	82%
6: Transferencias Corrientes	₡ 168 302 117,00	₡ 115 105 878,64	68%
SUBTOTAL	₡ 3 190 595 726,00	₡ 2 949 886 550,85	92%
7: Transferencias Capital (BANHVI, INVU)	₡ 2 440 300 000,00	₡ 2 440 300 000,00	100%
TOTAL	₡8.076.360.008	₡7.849.883.205,77	97%

Fuente: Departamento Financiero



Fuente: Departamento Financiero

LABORES REALIZADAS

PROCESAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE DATOS FINANCIEROS 2022-2023

Toda la información Financiera generada en el período en referencia, se procesó en el Sistema Integrado de Datos Financieros, esta herramienta le permitió al Departamento contar con información disponible, cuyos resultados fueron, la elaboración de informes, tanto para uso interno de los funcionarios del Departamento, así como el aporte para la confección de informes solicitados externamente, por otra parte con esta herramienta se logra llevar el control de la ejecución, cuya información ha permitido tomar decisiones oportunas, para lograr cumplir con los objetivos institucionales y con el compromiso de contratos y gastos fijos.

HERRAMIENTA PARA EL SEGUIMIENTO DE TRANSFERENCIAS

Como parte de las labores de control interno, y de mejora en la gestión, se realizó una actualización de la herramienta de Transferencias, conciliando con apoyo del BANHVI los compromisos de las transferencias aprobadas para el año 2022, y para la programación del año 2023 en proceso; así mismo la herramienta en mención, fue modificada a fin de cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Interna. El objetivo de esta herramienta es poder llevar un control y seguimiento de las transferencias a fin de valorar la ejecución, que la inversión sea aplicada a los proyectos aprobados por la Ley, así mismo conocer cuáles son los proyectos en los cuales se están invirtiendo estos recursos por medio del Artículo 59.

HERRAMIENTA CONTROL DE FACTURAS TRAMITADAS

Derivado de la implementación del visado electrónico, el Departamento Financiero se vio en la necesidad de implementar un sistema de control de facturas tramitadas, que le permitiera mejorar el bloque de legalidad, para cumplir con los plazos y procedimientos en la ejecución del pago, mismo que se actualizó y modificó a la fecha, según requerimiento.

HERRAMIENTA CONTROL DE PAGOS

A fin de cumplir con la directriz de sumas pagadas de más a proveedores, el Departamento continúa con el uso y actualización de la herramienta para el control de pagos, facilitando y respaldando el accionar, a fin de evitar las sumas pagadas de más a proveedores, además de permitir el seguimiento al saldo de las subpartidas y de las modificaciones presupuestarias que afectan a las subpartidas, así como los rebajos de Ley.

MANUALES DE PROCEDIMIENTO

Se continuó y cumplió con el seguimiento y revisión los de manuales de procedimientos referidos al Anteproyecto de Presupuesto y Traslados presupuestarios, actualizándose cuando correspondía para la mejora en el desarrollo de las labores, con el fin de respaldar el proceso de Formulación.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2022

El Departamento cumplió con la tramitación de todas las solicitudes de combustible, RTV, adelantos de viáticos, pagos de liquidaciones de viáticos, así como el pago de facturas de la CCSS, proveedores, transferencias, combustible, peajes, marchamos, etc., aplicando y en cumplimiento del bloque de legalidad, lo que incluyó facturación electrónica, compilando toda la documentación que respalda cada propuesta de pago, así como las coordinaciones para contar con firmas de los Directores de Programa y de los involucrados en cada proceso.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2023

Coordinación, elaboración, inclusión y remisión del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2023, en cumplimiento con las normas y directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda para esta actividad. La elaboración del Anteproyecto se generó en coordinación con la DAF y con las áreas sustantivas, realizando un análisis exhaustivo de las necesidades y compromisos en ejecución. Para el año 2023 se realizaron proyecciones de los gastos con base en los años 2019, 2020, 2021 y 2022, tomando en cuenta que los años 2020 y 2021 la ejecución fue afectada por la pandemia.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Durante el año 2022, se realizaron tres transferencias de Capital: dos al BANHVI y una al INVU.

TRANSFERENCIA AL BANHVI

Se hicieron dos transferencias a favor del Banco Hipotecario de la Vivienda. Una por el Impuesto Solidario por un monto de: ₡ 649.300.000,00, para financiar programas públicos dirigidos a la dotación de vivienda digna, según ley no. 8683 del 19/11/2008, para el fortalecimiento de programas de vivienda y según artículos no. 15 y 25 del título IV de la ley no. 9635 “ley fortalecimiento de las finanzas públicas” del 3 de diciembre de 2018); y la otra por concepto de Bono Colectivo, por un monto de ₡1.291.000.000, según artículo 65 de la constitución política y ley no.7052, del sistema financiero nacional para la vivienda y creación del BANHVI y sus reformas, según los artículos no. 22, 23 y 24 del título IV de la Ley no. 9635 “Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” del 3 de diciembre de 2018).

TRANSFERENCIA AL INVU

Posterior a la modificación de la coetilla presupuestaria, según las instrucciones de la señora Ministra, se efectuó la transferencia al Ente Beneficiario “INVU” por la suma de ₡500.000.000,00, los cuales estaban destinados de forma específica ***“para la variable ambiental del Plan Nacional de Desarrollo Urbano”***.

Por todo lo anteriormente descrito, se logró realizar las transferencias a Caja Única en un 100% del total de los montos aprobados por la Ley.

SISTEMA DE COSTEO

En el año 2022 y 2023, se continuo con la aplicación del costeo de actividades de los programas presupuestarios 811 y 815, contemplando los productos PEI (y sus actividades), que responsabilidades los siguientes departamentos: **Programa 811** Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) **Programa 815** Departamento de Gestión de Programas en el Territorio (DGPT) y Departamento de Información en Ordenamiento Territorial (DIOT).

La herramienta de costeo se alimenta con los datos remitidos por dichos Departamentos (horas invertidas en oficina por producto y actividad PEI), así como, también la información remitida por el Departamento de Recursos Humanos (salarios de los funcionarios de los Departamentos en mención y de los choferes, incluyendo horas extras pagadas a ellos). Todos los datos fueron solicitados en dos periodos: I semestre y II semestre del 2022.

Cabe indicar, que también se procesaron los datos correspondientes a los gastos incurridos por combustible provenientes de las giras, a partir de la herramienta de combustible que se

encarga de tabular el Departamento de Servicios Generales, a su vez se procesan los datos provenientes de transporte de bienes, peajes y gastos de viáticos, los cuales fueron tabulados en la misma herramienta de costeo a lo largo del año 2022 y a la fecha del 2023.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2022

Se efectuó un total de siete traslados ordinarios y extraordinarios, los cuales son programados anualmente por el Ministerio de Hacienda y cuyo fin, es el traslado entre subpartidas de un mismo programa, para dar contenido necesario e indispensable para llevar a cabo las acciones desarrolladas por cada programa.

ESTUDIOS DE AUDITORIA

Al Departamento Financiero durante el año 2022, se le realizaron por parte de la Auditoría Interna dos estudios: - 1-Visado del Gasto, cuyo objetivo fue “evaluar el control en el cumplimiento del proceso de visado de gastos en la ejecución presupuestaria, a fin de verificar el cumplimiento de requisitos, en el pago de comprobantes y la concordancia entre la ejecución del gasto con respecto a su programación”. -2-Caja y Bancos el objetivo “Determinar la suficiencia y la efectividad de los controles del Fondo General de Caja Chica y cuentas bancarias del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, a fin de verificar que estos garanticen la integridad y transparencia de las operaciones”

RECOMENDACIONES AÑOS ANTERIORES

Al cierre del año 2022 y hasta mayo 2023, no se registran recomendaciones pendientes de ejecutar, establecidas por parte de la Auditoría Interna, es decir se han cumplido en su totalidad.

AUDITORIA EXTERNA

Se aplicó al Departamento Financiero el seguimiento al estudio del informe USCEP- 031-2022, Unidad de Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, Ministerio de Hacienda

De las recomendaciones emanadas de dicho estudio, el Departamento Financiero cumplió con recomendaciones dirigidas al Departamento, quedando pendiente una, que le corresponde la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, por lo que se efectuó la coordinación Interna como Enlace, ante el Ministerio de Hacienda, para la implantación de la misma, según el plazo otorgado.

ACCIONES REALIZADAS

1. Actualización del formulario “solicitudes de caja chica”

2. Actualización de los formularios: bloque de legalidad, adelanto de viáticos, liquidación de viáticos, subidos a la intranet.
3. Informe de costeo.
4. Modificaciones presupuestarias:
 - a. H-002 Prestaciones José Gabriel Román
 - b. H-010 Cambio coletilla Banco Hipotecario
 - c. H-003 Seguros pago de la factura del seguro de vehículos, compra de café, té y galletas para las reuniones, compra de un oxímetro de pulso de dedo, compra de baterías
 - d. H-005: Tiempo extraordinario, incapacidades, este traslado no se ha aprobado por parte del Ministerio de Hacienda.
5. Estudios de auditoria:
 - a. Se encuentra en ejecución el estudio de auditoría sobre transferencias de capital 2023, ante el alcance será del 01 de julio del 2022 al 30 de junio del 2023.
6. Propuestas de pago:
 - Viáticos
 - CCSS
 - Combustible
 - Proveedores

Todo al día de hoy 31 de mayo, se encuentra al día, porque se tramitaron todas las facturas presentadas a la fecha, no quedan pendientes viáticos para tramitar ni adelantos.

ACCIONES PENDIENTES

1. Modificaciones presupuestarias: queda pendiente los traslados ordinarios H-006 y H-007, ante las fechas definidas por el Ministerio de Hacienda, es decir, 25 de agosto y 06 de octubre del 2023, respectivamente. Se sugiere tener presente el aumento en el programa 814, ante el faltante en prestaciones legales para el cierre del 2023.
2. Ante el Anteproyecto de presupuesto 2024, que se encuentra en proceso, se reitera lo remitido mediante correo electrónico, considerando sean referencias para su valoración lo siguiente:
 - Dado el faltante, para cubrir el gasto operativo 2024, considerar se pueda justificar los recursos necesarios dentro de los \$125.000,00 millones, que se reservaron para coordinar en Consejo de Gobierno, dadas las pocas las acciones , para reducir los recursos a solicitar.
 - Adicionalmente a lo indicado y en el caso de que no se cuente con mayores recursos

al límite ya otorgado, se recomienda, valorar las siguientes acciones:

- **A)** El pago de agua y de electricidad, refleja este año un decrecimiento en los meses en que no ha estado todo el personal (enero, por vacaciones de la mayoría del personal; abril, vacaciones colectivas, ante Semana Santa) lo cual podría ser una referencia a considerar de cierto ahorro, si se da el teletrabajo; por lo sería un monto menor a solicitar, en las subpartidas que respaldan estos gastos.
 - **B)** La previsión del pago de seguro de vehículos, podría establecerse en un monto menor que el solicitado por Servicios Generales, si se toma la decisión de no utilizar toda la flotilla, tomando en cuenta las reparaciones pendientes y que vendrían siendo significativas. A ello se asociaría, el monto de contrato de mantenimiento de vehículos; el cual se sugiere no se aumente.
 - **C)** Un punto relevante es el la Tarifa por uso de Sistema Digital Unificado, que en el año 2023, está cubierto por Ministerio de Hacienda, razón por la cual, para el año 2024, no sería factible de contemplar, al ser un gasto nuevo....dado que el presupuesto decrece, por lo que se podría solicitar como un monto adicional al límite.
 - **D)** Valorar que, al ser las prestaciones Legales, un pago ineludible se considere y justifique como adicional al límite asignado.
3. Cierre de bases de datos: Procesamiento del sistema integrado de datos financieros 2023, herramienta control de facturas tramitadas 2023, herramienta control de pagos 2023.
 4. Cierre presupuestario 2023.
 5. Transferencias de Capital: INVU y BANHVI, dado los requisitos que no han presentado los beneficiarios.
 6. Informe de costeo 2023.
 7. Actualización de la herramienta de las transferencias al BANHVI 2022 por la diferencia que se debe ajustar.

CONCLUSIONES

El Departamento Financiero en estricto apego a los Lineamientos y Directrices regulados por los Entes Superiores que rigen la materia, ha velado y coadyuvado por la eficiente distribución y ejecución de los recursos financieros asignados a este Ministerio, para el fiel cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; mediante las acciones oportunas producto de las diferentes etapas de del quehacer presupuestario, es decir: Programación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento.

Aunado a lo anterior, este Departamento también se ha abocado a colaborar en las distintas solicitudes de información tanto internas como externas, que se efectuaron tanto al Despacho Ministerial como a las demás dependencias que conforman la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Gestión Integrada del Territorio y la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.

ANEXO 1:

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MIVAH, INCLUYENDO LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES AL 31 DE MAYO 2023

EJECUCION PRESUPUESTARIA MIVAH, INCLUYENDO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL 31 DE MAYO, 2023

CIFRAS ABSOLUTAS					CIFRAS RELATIVAS			
PROGRAMA	PRESUPUESTO ACTUAL	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS DISPONIBLES	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS DISPONIBLES	TOTAL
811	₡ 664 735 066,0	₡ 64 535 188,1	₡ 253 440 674,2	₡ 345 704 773,0	9,7%	38,1%	52,0%	100,0%
814	₡ 4 540 582 932,0	₡ 202 250 631,6	₡ 744 293 263,4	₡ 3 593 744 641,2	4,5%	16,4%	79,1%	100,0%
815	₡ 526 682 002,0	₡ 47 242 650,3	₡ 171 505 884,4	₡ 278 559 534,3	9,0%	32,6%	52,9%	100,0%
Total general	₡ 5 732 000 000,0	₡ 314 028 470,0	₡ 1 169 239 822,0	₡ 4 218 008 948,5	5,5%	20,4%	73,6%	100,0%

Fuente: Departamento Financiero con base en el informe de ejecución presupuestaria del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGAF)

ANEXO 2:

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MIVAH,
EXCLUYENDO LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL 31 DE MAYO DE 2023.

**EJECUCION PRESUPUESTARIA MIVAH, EXCLUYENDO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
AL 31 DE MAYO DE 2023**

CIFRAS ABSOLUTAS					CIFRAS RELATIVAS			
PROGRAMA	PRESUPUESTO ACTUAL	RECURSOS COMPROMETIDO S	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS DISPONIBLES	RECURSOS COMPROMETIDO S	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS DISPONIBLES	TOTAL
811	₡ 664 735 066,0	₡ 64 535 188,1	₡ 253 440 674,2	₡ 345 704 773,0	9,7%	38,1%	52,0%	100,0%
814	₡ 2 101 834 512,0	₡ 202 250 631,6	₡ 744 293 263,4	₡ 1 154 996 221,2	9,6%	35,4%	55,0%	100,0%
815	₡ 526 682 002,0	₡ 47 242 650,3	₡ 171 505 884,4	₡ 278 559 534,3	9,0%	32,6%	52,9%	100,0%
Total general	₡ 3 293 251 580,0	₡ 314 028 470,0	₡ 1 169 239 822,0	₡ 1 779 260 528,5	9,5%	35,5%	54,0%	100,0%

Fuente: Departamento Financiero con base en el informe de ejecución presupuestaria del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGAF)

ANEXO 3:

Archivo en Excel de Proyección de Gasto a diciembre 2023
(Formato electrónico adjunto)